

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CONTINUA RECONOCIMIENTO ASIG
FAMILIAR
DECRETO EXENTO N° 0274
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.9.2. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del 2001.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que la funcionaria Municipal que se indica a continuación, ha solicitado la continuidad de reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija, presentando los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1.- **CONTINUESE**, el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, a la funcionaria Municipal, Doña PATRICIA MOYA PINTO, Escalafón Jefatura, Grado 8° E.M.R, por su hija, que a continuación se individualiza,

NOMBRE	: PATRICIA ALMONTE MOYA
CEDULA DE IDENTIDAD	: 17.031.603-7
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 04/05/1989
INICIO BENEFICIO	: 01.01.2010
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.08.2010
TIPO DE CARGA	: Simple

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del periodo que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE JULIA MORALES CONTRERAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS
JEFE (S)
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JMC.POF.Mgsn.-